



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Los comprobantes de gastos que se realizaron con motivo del traslado de materiales de utilería para los cursos de Verano Danza 2011 organizado por de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que estos gastos fueron necesarios para el normal desarrollo de la actividad antes mencionada.

Que ha tomado intervención la Secretaría de Extensión y el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos realizados por la Srta. Silvia Vilta para el normal desarrollo del curso Verano Danza 2011 organizado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Filosofía y Humanidades por la suma de \$ 75,00.- (pesos setenta y cinco con 00/100), según comprobante N° 0001-00001665 de FLETES.


ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

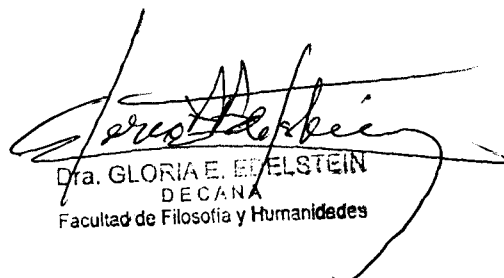
ARTICULO 3º: Comuníquese archívese.

CORDOBA, 17 FEB 2011

RESOLUCION N° 42

sd.


FABIÁN A. VALERO
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades